

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Doña Sagrario del Puerto Recuero solicita de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para tienda de dulces –bollería, chucherías–, a emplazar en la plaza Astrana Marín, número 9, de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Esquivias 8 de febrero de 2010.–El Alcalde, Jesús Reyes Rodríguez Portero.

N.º I.-1318